

El Congreso Anfictiónico de 1826

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR RAFAEL MATOS DIAZ, ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EN LA SESION SOLEMNE CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 1942 POR LA SOCIEDAD BOLIVARIANA DE PANAMA.

Excelentísimo Señor Presidente de la República; Excelentísimos Señores Ministros de Estado; Colegas del Cuerpo Diplomático, señores:

Ante todo deseo expresar mi gratitud al Dr. Benito Reyes Testa, Presidente de la Sociedad Bolivariana de Panamá, y a los demás miembros de esta tenemrita institución, por el honor, inmerecido, que me han dispensado al invitarme a ocupar hoy su tribuna, en este sagrado recinto, cuna y templo del Panamericanismo, para conmemorar el 116 aniversario de la reunión del Primer Congreso Americano convocado por el genio de Bolívar.

No tengo yo las cualidades requeridas para decir el discurso que tan trascendental efeméride requiere y, al aceptar, osado, la cortés invitación, lo hago movido por la veneración que le profeso al Padre Libertador y porque, como representante de la República Dominicana, no puedo, no debo, renunciar a tomar parte en este justiciero homenaje, ya que mi Patria, aun cuando no figura como tal, es uno de los países bolivarianos.

Es bolivariano, porque el 30 de noviembre de 1821, dos días después de que los patriotas de esta noble tierra panameña declararon la separación del Istmo, y con el mismo ideal de solidaridad, el Doctor José Núñez de Cáceres independizó de la Madre Patria la parte española de la Isla de Santo Domingo. El Art. 4º del Acta Constitutiva del Gobierno Provisional del nuevo Estado decía: "Esta parte española entrará desde luego en alianza con la República de Colombia; entrará a componer uno de los Estados de la Unión; y cuando se ajuste y concluya este tratado, hará causa común, y seguirá en un todo los intereses generales de la Confederación".

El Dr. Núñez de Cáceres no recibió la ayuda de Bolívar, y Boyer, Presidente de la vecina República de Haití, invadió nuestro territorio y lo dominó hasta el 27 de Febrero de 1844, fecha en que los dominicanos hicieron realidad los sueños del Apóstol Juan Padro Duarte al proclamar de nuevo la Independencia; pero desde el 30 de noviembre de 1821 hasta el 8 de febrero de 1822, ondeó sobre el suelo de mi Patria el glorioso pabellón de Bolívar.

Y a Santo Domingo llegó, en el siglo XVI, el primer Don Simón de Bolívar, llamado el viejo, y allí nació Don Simón de Bolívar, el Mozo, fundador de la familia Bolívar en Venezuela, ascendiente del Libertador. Y aún se conserva en nuestra Catedral Primada la bóveda de enterramiento y sobre ella la lápida que este Bolívar hizo construir, para que su cuerpo y los de sus

descendientes, al morir, se confundieran con la tierra americana; esa tierra americana, que andando el tiempo, fue libertada por uno de sus nietos!

Podría afirmarse que la idea de unir a las naciones de América nació en Bolívar en el instante mismo en que su genio concibió el magno proyecto de libertar a su Patria, cuando en la Sacra Colina Romana jura, ante su maestro más querido, "por su honor y por su vida, que su brazo no habría de descansar, ni su alma permanecer tranquila, mientras no lograra romper las cadenas que sujetaban su pueblo a la tiranía española". I ese ideal no abandona al Libertador en ningún instante; con él y por él, libra las más grandes batallas, liberta pueblos y, en el postrer minuto de su vida, Unión, Unión, son sus últimas palabras.

Pero sigamos la trayectoria del Prócer:

Cuando después del glorioso 19 de Abril de 1810 Bolívar fue enviado a Europa para obtener el apoyo de Inglaterra, en nota remitida al Gobierno de aquella Nación, se refería ya a "la obra grandiosa de confederar las secciones diseminadas de América y hacer que el orden, la concordia y la libertad racional se aclimaten en estas regiones".

Después de la batalla de Araure, en 1813, arenga: "Nuestras armas libertadoras han vengado a Venezuela; el mayor de los ejércitos que han intentado subyugarnos, yace tendido en el campo; pero no podemos descansar aún: otras glorias nos esperan, y cuando el suelo de la patria esté completamente libre, iremos a batir los españoles en cualquier punto de América que dominen y los arrojaremos al mar".

En interesante documento, el Libertador decía en 1813: "Es indispensable que la fuerza de nuestra nación sea capaz de resistir con éxito a las agresiones que pueda tentar contra ella la ambición europea; este gran coloso, que debe hacer frente al otro coloso, no puede ser otro que la reunión de toda la América meridional en un solo cuerpo de nación..."

En ese mismo año de 1813, Bolívar habla de la unión, no ya de la América meridional, sino de todos los pueblos del Nuevo Mundo. En carta a Camilo Torres expresa: "Los inextinguibles y fervientes deseos que desde el glorioso 19 de abril ha manifestado Venezuela de establecer y conservar las más estrechas relaciones de amistad, unión y alianza con sus hermanos de América, los expreso de nuevo con mayor vehemencia, desde el momento que han sido removidas las fuertes trabas que el tirano le puso. Me apre-



suro, pues, a comunicar a V. E. que tales son los sentimientos que me animan, y me prometo que los admitirá y los apreciará ese gobierno, estando convencido de que solo una íntima y fraternal unión entre los hijos del Nuevo Mundo, y una perfecta armonía en las operaciones de su respectivo gobierno, podrán hacerles formidables a nuestros enemigos y respetables a las demás naciones”.

En la arenga al ejército granadino dice: “Yo no soy más que un soldado que vengo a ofrecer mis servicios a esta nación hermana. Para nosotros la Patria es la América; nuestros enemigos, los españoles; nuestra enseña, la Independencia; nuestra causa la Libertad”.

Y en la desgracia, abatido por la adversidad, profetiza en su histórica carta de Jamaica, en 1815: “Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria”.

“Los estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizá una asociación. Esta magnífica posición entre los dos mares, podrá ser, con el tiempo, el emporio del universo; sus canales acercarán las distancias del mundo, estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia...”. “Acaso allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra! Como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio”.

“Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Nuevo Mundo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen a la América. ¡Que bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! ¡Ojalá algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las Repúblicas, Reinos e Imperios, á tratar y discutir sobre los intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación tendrá lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración”.

1818: Bolívar habla de la Confederación Americana en su carta oficial a don Martín Pueyrredon, Director del Gobierno de Buenos Aires: “Luego que el triunfo de las armas de Venezuela le dice complete la obra de su independencia o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos con el más vivo interés a entablar por nuestra parte el pacto americano, que formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente la América al Mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede este

deseado voto, podría llamarse la reina de las naciones, la madre de las repúblicas. Y yo espero que el Gobierno de la Plata, con su poderoso influjo, cooperará eficazmente a la perfección del edificio político a que hemos dado principio desde el primer día de nuestra regeneración”.

Constituída la Gran Colombia en 1819, Bolívar creyó que había llegado el momento de realizar su proyecto de unir al Continente para su común defensa contra las naciones agresoras de Europa y, en 1821, el Gobierno Colombiano envió plenipotenciarios al Perú, Buenos Aires, Chile, México y Centro América para negociar tratados.

El 6 de julio de 1822 se firma en Lima un Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua por el cual “la República de Colombia y el Estado del Perú se unen, ligan y confederan para siempre, en paz y en guerra, para sostener con su influjo y fuerzas marítimas y terrestres, en cuanto lo permitan las circunstancias, su independencia de la Nación Española y de cualquier otra dominación extranjera, y asegurar, después de reconocida aquella, su mutua prosperidad, la mejor armonía y buena inteligencia, así entre sus pueblos, súbditos y ciudadanos, como con las demás potencias con quienes deben entrar en relaciones”.

“La República de Colombia y el Estado del Perú se prometen por tanto, y contraen espontáneamente, un pacto perpetuo de alianza íntima y amistad firme y constante para su defensa común, para la seguridad de su independencia y libertad, para su bien recíproco y general, y para su tranquilidad interior, obligándose a socorrerse mutuamente, y rechazar en común todo ataque o invasión que pueda de alguna manera amenazar su existencia política”.

También firmaron las dos naciones un Protocolo Adicional que estipulaba: “Para estrechar más los vínculos que deben unir en lo venidero a ambos Estados, y allanar cualquier dificultad que pueda presentarse e interrumpir de algún modo su buena correspondencia y armonía, se formará una Asamblea compuesta de dos Plenipotenciarios por cada parte...”

“Ambas partes se obligan a interponer sus buenos oficios con los Gobiernos de los demás Estados de América antes española, para entrar en este pacto de unión, liga y confederación perpetua. “Luego que se haya conseguido este grande e importante objeto, se reunirá una Asamblea General de los Estados americanos, compuesta de sus Plenipotenciarios, con el encargo de cimentar de un modo el más sólido y establecer las relaciones íntimas que deben existir entre todos y cada uno de ellos, y que les sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de sus tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de Juez árbitro y conciliador en sus disputas y diferencias”.

En los mismos términos que el celebrado con



el Perú, Colombia firmó tratados con Chile —21 de octubre de 1822—, México —3 de octubre de 1823— y Centro América —15 de marzo de 1825—. El 8 de marzo de 1823 Colombia celebró con Buenos Aires un Tratado de Amistad y Alianza solamente, pues el Gobierno de aquel país “vió con horror la idea de celebrar tan temprano un tratado común entre estados que bajo diferentes aspectos no podían sin imprudencia comprometerse en semejante pacto”, ofreciendo “solo prestar su adhesión a lo que se pactara caso que lo permitieran sus particulares intereses”.

Después de su entrada triunfal a Lima, el Libertador dirige a los Gobiernos de América su memorable circular del 7 de diciembre de 1824, de la cual transcribo los siguientes párrafos: “Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América, por obtener el sistema de garantías que, en paz y en guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y relaciones que unen entre sí a las Repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos Gobiernos”.

“Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerno político pertenece al ejercicio de una autoridad sublime que dirija la política de nuestros Gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una Asamblea de Plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras Repúblicas, y reunido bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español”.

“Profundamente penetrado de esta idea invité, en 1822, como Presidente de la República de Colombia, a los Gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires, para que formásemos una confederación, y reuniésemos en el Istmo de Panamá u otro punto, elegible a pluralidad, una Asamblea de Plenipotenciarios de cada Estado”.

“Si V. E. no se digna adherirse a él, preveo retardos y perjuicios inmensos, a tiempo que el movimiento del mundo acelera todo, pudiendo también acelerarlo en nuestro daño”.

“El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de la América una época inmortal”.

“Cuando después de cien siglos la posteridad busque el origen de nuestro Dererho Público, y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del Istmo. En ellos se encontrará el plan de las primeras alianzas, que trazarán la marcha de nuestras relaciones con el universo. Que será entonces el Istmo de Corinto, comparado con el de Panamá?”

El 22 de junio de 1826 —fecha que todas las naciones del Nuevo Mundo deben conmemorar—, a las once de la mañana, en este augusto recinto, se reunieron los Plenipotenciarios de Colombia, Centro América, México y Perú e iniciaron los

trabajos de la Primera Asamblea Americana que debía realizar la unión soñada por Bolívar.

A este Congreso concurren observadores de la Gran Bretaña y de los Países Bajos. Chile no envió representantes y se excusó manifestando “la imposibilidad de satisfacer sus deseos, pues que, por la naturaleza y trascendencia sólo es peculiar del Poder Legislativo”. El Gobierno de Buenos Aires no asistió porque, como dije antes, vió con horror la idea. El Brasil prometió enviar un Plenipotenciario al Congreso “para tomar parte en las deliberaciones de interés general, que sean compatibles con la estricta neutralidad que guarda entre los Estados beligerantes de América y España”; pero no concurre.

El deseo de darle un carácter panamericano a la Asamblea de Panamá, aunque algunos distinguidos internacionalistas no han querido apreciarlo así, se ve claro en la invitación que los Gobiernos de Colombia y México le hicieron al Gobierno de los Estados Unidos de América para que concurre a ella.

El General Francisco de Paula Santander, Vice-Presidente de Colombia, al contestar la Circular de Bolívar, el 6 de febrero de 1825, le informa que “ha creído acertado invitar a los Estados Unidos de América a participar en las deliberaciones de la Asamblea de Panamá”.

El Presidente de México, don Manuel Félix Fernández (Guadalupe Victoria), al referirse a la citada Circular del Libertador, le dice “que la causa de independencia y libertad no pertenece exclusivamente a las repúblicas que fueron colonias españolas, sino que son también la causa de los Estados Unidos del Norte y que por tal motivo ha ordenado al Ministro mexicano en Washington que sugiera al Presidente de los Estados Unidos la conveniencia de enviar delegados a la Asamblea de Panamá”.

Y antes, en nota enviada por el Gobierno de Colombia, en 1824, se expresaba: “Los Estados Unidos están tan interesados como nosotros en el mantenimiento y sostén de ciertos principios conservadores de que dependen esencialmente la grandeza y destino futuro de este Continente en general. Así parece probarlo evidentemente el último Mensaje del Presidente Monroe, en que se hallan estabecidas dos máximas capitales que autorizan inducciones de otra naturaleza. Estas máximas son: 1) Procurar poner término a toda especie de colonización europea en el Continente Americano, y 2) Denunciar la aplicación de los principios constitutivos de la Santa Alianza, como perjudiciales a la paz y seguridad de los Estados Unidos.

“Estas dos importantes declaraciones han puesto más en contacto los intereses de Colombia y sus aliados con los Estados Unidos, y como ellos son de una importancia útil para ambas naciones, la necesidad de entendernos clara y distintamente sobre ellos se hace cada día más demostrable”.



“Así para promover este objeto tan esencial como para que la América se presentase por primera vez unida de alguna manera, el Ejecutivo desearía ardientemente que los Estados Unidos se prestasen a enviar sus Plenipotenciarios a Panamá para que en unión a los de Colombia y los aliados se conserven los medios eficaces para resistir toda colonización extranjera en nuestro Continente y la aplicación de los principios de legitimidad de los Estados Americanos en general”.

En fecha 26 de diciembre de 1825, el Presidente de los Estados Unidos de América dirigió un Mensaje al Senado sometiendo, “en vista de los asuntos trascendentales que iban a tratarse en la Asamblea de Panamá” y entre los que había “envueltos intereses de alta importancia para la Unión”, la aprobación del nombramiento de Richard C. Anderson y de John Sergeant, para que con el carácter de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios representasen a los Estados Unidos en el Congreso de Panamá. El Senado norteamericano, después de largas discusiones, aprobó, el 15 de marzo de 1826, el nombramiento de los Plenipotenciarios.

El Presidente Adams, en su Mensaje a la Cámara de Representantes, en marzo de 1826, decía: “Pero objeto de la más alta importancia no sólo para el futuro beneficio del conjunto de la raza humana sino que se refieren directamente a los intereses especiales de la Unión serán materia de las deliberaciones del Congreso de Panamá, estemos nosotros o no representados en él. Otros temas, si estamos nosotros representados, pueden ser ofrecidos por nuestros Plenipotenciarios para su consideración, teniendo en vista estos dos grandes resultados: nuestros propios intereses y el mejoramiento de la condición del hombre sobre la tierra. Puede suceder que en el lapso de muchas centurias ninguna otra oportunidad tan favorable se presente al Gobierno de los Estados Unidos para cumplir los benévolos designios de la Divina Providencia, para corresponder a las prometidas bendiciones del Redentor de la humanidad; para promover el predominio, en las futuras edades, de la paz sobre la tierra y de la buena voluntad para el hombre, como la que ahora tiene en sus manos por medio de la participación en las deliberaciones de este Congreso”. Y agregaba: “Las bendiciones del Cielo pueden enrumbarlo en el sentido del mejoramiento humano; accidentes imprevistos e fatalidades que no son de preverse pueden frustrar sus elevados propósitos y defraudar sus más favorables expectativas. Pero el designio es grande, es benévolo, es humano”.

Los Plenipotenciarios de los Estados Unidos de América no aparecen en la Conferencia de 1826, porque uno murió en Cartajena cuando se disponía a venir y el otro llegó cuando ya el Congreso se había trasladado a México.

El Congreso celebró, del 22 de junio al 15 de julio, diez reuniones en las cuales los Plenipotenciarios americanos discutieron y concluyeron:

un Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua; Una Convención sobre Contingentes de hombres, buques y dinero para hacer efectivo el Tratado; un Concierto para uniformar las operaciones militares en mar y tierra y un Convenio para el traslado de la Asamblea a la Villa de Tacubaya, en México.

Escuchemos algunos de los artículos del Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua concluido hace 116 años y que hoy podrían firmar, sin reparos, las naciones Panamericanas:

“Art. II: El objeto de este pacto perpetuo, será sostener en común, defensiva y ofensivamente, si fuere necesario, la Soberanía e Independencia de todas y cada una de las Potencias Confederadas de América contra toda dominación extranjera, y asegurar desde ahora para siempre, los goces de una paz inalterable, y promover, al efecto, la mejor armonía y buena inteligencia, así entre sus pueblos, ciudadanos y súbditos respectivamente, como con las demás potencias con quienes deben mantener o entrar en relaciones amistosas”.

“Art. III: Las partes contratantes se obligan y comprometen a defenderse mutuamente de todo ataque que ponga en peligro su existencia política, y a emplear contra los enemigos de la Independencia de todas o alguna de ellas, todo su influjo, recursos y fuerzas marítimas y terrestres, según los contingentes con que cada una está obligada, por la Convención separada de esta misma fecha, a concurrir al sostenimiento de la causa común”.

“Art. XI: Deseando las partes contratantes hacer cada vez más fuertes e indisolubles sus vínculos y relaciones fraternales por medio de conferencias frecuentes y amistosas, han convenido y convienen en formar cada dos años, en tiempo de paz, y cada año durante la presente y demás guerras comunes, una Asamblea General compuesta de dos Ministros Plenipotenciarios por cada Parte, los cuales serán debidamente autorizados con plenos poderes necesarios.

“Art. XIII: Los objetos principales de la Asamblea General de Plenipotenciarios de las Potencias Confederadas, son:

“1º.— Negociar y concluir entre las Potencias que representan, todos aquellos tratados, convenciones y demás actos que pongan sus relaciones recíprocas en un pie mutuamente agradable y satisfactorio.

“2º.— Contribuir al mantenimiento de una paz y amistad inalterable entre las Potencias Confederadas, sirviéndoles de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de los tratados y convenciones públicas que hayan concluido en la misma Asamblea, cuando sobre su inteligencia ocurra alguna duda, y de conciliador en sus disputas y diferencias.

“3º.— Procurar la conciliación y mediación entre una o más de las Potencias aliadas, o entre éstas con una o más Potencias extrañas a la Confederación, que estén amenazadas de un rom-



pimiento o empeñadas en guerra por quejas de injurias, daños graves u otra causa.

"4º.— Ajustar y concluir durante las guerras comunes de las Partes Contratantes con una o todos aquellos tratados de alianza, concierto, muchas Potencias extrañas a la Confederación, subsidios y contingentes que aceleren su terminación".

"Art. XVI: Las Partes Contratantes se obligan y comprometen solemnemente a transigir amigablemente entre sí todas las diferencias que en el día existen o puedan existir entre algunas de ellas; y en caso de no terminarse entre las Potencias discordes, se llevará, con preferencia a toda vía de hecho, para procurar su conciliación, al juicio de la Asamblea, cuya decisión no será obligatoria si dichas Potencias no se hubiesen convenido antes explícitamente en lo que sea.

"Art. XVII: Sean cual fueren las causas de injurias, daños graves u otros motivos que alguna de las Partes Contratantes pueda producir contra otra, ninguna de ellas podrá declararles la guerra ni ordenar actos de represalias contra la República que se crea la ofensora, sin llevar antes su causa, apoyada en los documentos y comprobantes necesarios, con su exposición circunstanciada del caso, a la decisión conciliatoria de la Asamblea General".

Mientras en Europa la llamada Santa Alianza desterraba las ideas liberales, en América nació un nuevo derecho: el Derecho Americano que respeta la independencia y soberanía de los pueblos; que consagra los principios de igualdad, de fraternidad, de solidaridad, de mediación; que repudia el odioso Derecho de la Fuerza.

Desgraciadamente los tratados de Panamá no fueron ratificados, porque la política internacional del Libertador que los inspiraron se "remonó demasiado sobre la superficie del mapa social de entonces" y no podían tener aplicación inmediata: su realización estaba reservada al porvenir; pero el espíritu de libertad, democracia y confraternidad que los alentaron han vivido y perdurarán siempre en la conciencia de América.

Cuando las Repúblicas del Continente firman y ratifican los tratados para evitar y prevenir conflictos entre los Estados Americanos; de Arbitraje Interamericano; Antibélico de no agresión y de conciliación; relativo a la prevención de controversias; sobre buenos oficios y mediación, etc., y otras tantas convenciones, emanadas de las distintas Conferencias Panamericanas, ¿no se cristalizan, acaso, los postulados del Tratado de Unión y Liga de 1826?

Cuando las Repúblicas Americanas declaran que "todo atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión" contra los Estados que firmaron la trascendental Declaración de la Habana, ¿no se hacen, por ventura, realidad los artículos II y III del Tratado de Panamá?

Y cuando el salvaje atentado se efectúa el 7 de diciembre de 1941 contra los Estados Unidos de América —el mismo día en que se cumplen 117 años de la invitación de Bolívar— y este gran país declara la guerra a las naciones totalitarias, y Panamá, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Cuba, Haití y la República Dominicana en acto solidario declaran también la guerra a los agresores; y Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Brasil, México y Venezuela rompen sus relaciones con los bárbaros y las 19 naciones, fieles al principio de solidaridad, unidas fraternamente, dictan las medidas para la defensa del Continente, ¿no se está cumpliendo el sueño del Libertador?

En el año 1935, el Presidente de la República Dominicana, Dr. Rafael L. Trujillo Molina, apuntó la idea de crear una Sociedad de Naciones Americanas y en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, reunida en Buenos Aires en 1936, la Delegación dominicana presentó un proyecto de Liga. En la misma Conferencia, Colombia sometió también un proyecto de Asociación.

En la VIII Conferencia Panamericana, celebrada en Lima en 1938, los Gobiernos de Colombia y la República Dominicana, de acuerdo con resolución de la Conferencia de Consolidación de la Paz, presentaron conjuntamente un proyecto de Asociación de Naciones Americanas: el más oportuno de todos los proyectos de esta índole ideados después del Congreso de Panamá de 1826, como lo han demostrado los acontecimientos.

La VIII Conferencia resolvió pasar el trascendental proyecto dominico-colombiano a estudio de la Comisión Internacional de Jurisconsultos Americanos y recomendó que el Informe de dicha Comisión fuera depositado en la Unión Panamericana con antelación suficiente a la celebración de la IX Conferencia Internacional Americana, a fin de que pueda ser sometida a la consideración de la referida Conferencia.

El Dr. Trujillo Molina, en reciente Mensaje, al referirse a su iniciativa, dice: "Esta actitud era por lo demás algo que debió sin duda esperarse —alude a la declaración de guerra de nuestro país a las naciones del Eje— de quien, como la República Dominicana, tiene una tradición preclara de empeños en favor de la solidaridad continental, y ha sido gestora de la creación de un órgano permanente, responsable y dinámico de esa solidaridad. Fuimos nosotros, fuimos los dominicanos los primeros en captar el sentimiento interamericano que suspiraba por una forma práctica de aplicación de sus ideales de unificación directriz y defensiva; y fuimos los primeros en proponer esa forma. A mi me cupo la honra de apuntarla hace siete años, cuando propuse —en 1935— la creación de la Sociedad de Naciones Americanas, llamada a ser condensación guiadora de la grandeza de América, de su capacidad, de su invulnerabilidad, de su poder y de su unión".



Como se ve, la necesidad de constituir una Liga o Asociaciones de Naciones Americanas está en la mente de destacados estadistas del Continente: "la idea está en marcha. Y cuando una idea de tal magnitud se pone en marcha, el porvenir es suyo". El día -que yo no creo lejano- en que se cristalicen esos deseos, se habrá realizado plenamente el ideal de Bolívar.

Cuentan que el Libertador, en su refugio de San Pedro Alejandrino, exclamó un día, decepcionado, poco antes de su muerte: "Jesucristo, Don Quijote de la Mancha y yo hemos sido los más insignes majaderos de este mundo". No, Bolívar, la civilización cristiana será eterna en el universo; tu América se arma y sale a la lid con todas sus fuerzas materiales y con toda su potencia moral para defender la Libertad, el De-

recho, la Justicia, el Honor y la Fé de los hombres; para que sea una realidad, como tendrá que serlo después de la victoria -de la victoria que será nuestra-, tu sueño de paz y unión entre todos los pueblos del mundo.

Tu no delirabas cuando dijiste: "Ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida a los hombres dolientes del antiguo mundo. Ya la veo comunicando sus preciosos secretos a los sabios que ignoran cuán superior es la suma de las luces a la suma de las riquezas que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el trono de la libertad, empuñando el cetro de la justicia, coronada por la gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno.

BIBLIOGRAFIA AMERICANA

C U B A .

MARTI-MAESTRO I APOSTOL — Por Carlos Márquez Sterling. La Habana.— Seoane Fernández y Cia., Impresores. Compostela 661.— 1942.

Era el mes de julio cuando se recibió un ejemplar de ese libro, como obsequio a la Academia Dominicana de la Historia, i terminaba septiembre cuando oí la lectura de sus páginas finales. Coincidencia ha sido: disponíame a escribir esta nota bibliográfica, en el último día del citado segundo mes, cuando he recibido otro ejemplar del interesante volumen con una amable dedicación, honoris causa, del ilustrado autor de la obra.

El abultado volumen, con 685 páginas de lectura, se basa en una valiosa documentación i se ilustra con una galería de fotograbados que dan testimonio del magisterio i del apostolado que absorbieron a José Martí en su camino de martirio i de heroísmo i en su vida de periodista, de escritor, de poeta, de orador, de revolucionario, de apostol, de maestro, de prócer, de héroe i de mártir de la causa libertadora de Cuba. El autor del libro martiano asciende, siguiendo sus huellas, por la escala que se inicia en la sombra i culmina a plena luz con la muerte i con la gloria. La muerte de Martí, en el combate de Bocas de Dos Ríos, iluminó a la vez su camino de heroísmo i de gloria i el camino de invasión de Gómez i Maceo que fué coronada con la victoria i el advenimiento de Cuba al concierto de las naciones de América.

Para Carlos Márquez Sterling —tal como lo afirma la obra realizada por él— es una ofrenda de "amor, admiración, entusiasmo y justicia...."

Supongo que éste volumen sea el quinto de los escritos en relación con el concurso martiano cele-

brado con el propósito de ofrecer a los escultores, nativos i extranjeros, cuanto de la vida del héroe pudiera servirles para lograr la mas alta interpretación artística en el magnifico monumento que se eleve como una nueva apoteosis de José Martí. Insisto, pues, en que los cinco libros altipreciados por mí como dignos de estudio i de consulta debieron ser premiados o recomendados por un veredicto de honor i en favor de todos.

Hai un dato en el precioso libro de C. Márquez Sterling que, en más de una ocasión, hué de rectificar como un error por falta de información incompleta. Ese dato lo ofrece el autor a sus lectores con estas palabras: "...Mayía, que ha conseguido del Presidente Lili dos mil pesos". Esa línea escueta no obsta al error de quienes indujeron que el mandatario dominicano tenía relaciones con el prócer cubano. No huelga reafirmar que Heureaux i Martí no se conocieron. El dato merece ampliarse. Su antecedente es la entrevista celebrada a media noche por el primero con los tres revolucionarios: Fed. Henríquez i Carvajal, Jaime Vidal i J. M. Rodríguez. Vidal era amigo de Heureaux; Don Fed. era ya "el hermano de Martí"; dominicanos ambos. El último, cubano, había ganado en la década heroica el grado de Brigadier. La gestión oral se le confió al "gran amigo de Cuba". A la información siguió el cálido elogio, en cláusulas respectivas, del trio épico: Martí, Gomez i Maceo. Ello dió el resultado satisfactorio. Un giro a la vista, por cuatro mil dólares, fué entregado el siguiente día a Vidal. El envío se le hizo a Martí en una carta escrita por quien recibió como contestación la famosa Carta-Testamento de un Héroe. Mayía fué el portador del giro i la misiva. De esa entrevista dí cuenta, pormenorizada, en mi conferencia celebrada en el Tea-

